

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 1 de 15

Código: CO-FR-0001

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Ciudad y Fecha: Bogotá, D. C., 20 de noviembre del 2024

Informe de supervisión correspondiente al mes de octubre del año 2024, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

1. Información del Supervisor

Grado	Mayor
Nombre y apellidos	DAVID ESTEBAN COLLAZOS PADILLA
Cedula de ciudadanía	1'015.409.723
Cargo en la dependencia	Jefe Unidad Investigativa Hidrocarburos SIJIN DICAR
Unidad de dependencia	SIJIN - DICAR
Correo electrónico	david.collazos@correo.policia.gov.co
Teléfono	3212066082

2. Información del Contrato

No. de Proceso	Acuerdo Marco de Precios		
Tipo de Contrato	Orden de Compra		
Contrato No.	129159-2024		
Unidad	Unidad Investigativa Hidrocarburos SIJIN – DICAR		
Objeto	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHÍCULOS COMPROMETIDOS Y COADYUVEN A LA MISIONALIDAD DE LA LÍNEA INVESTIGATIVA HIDROCARBUROS, SIJIN - DICAR - ACD01- 2023 - SIJIN - DICAR		
Valor Inicial	\$ 39.999.999,98		
Valor Adición	\$ 0.0		
Valor Total	\$ 39.999.999,98		
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	
25/12/2024	04/06/2024	25/12/2024	
Aplica Acta de inicio	SI	x	NO
Fecha de Acta de inicio	04/06/2024		

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
Manuel Angello Moreno Arciniegas	72.306.607	MORARCI GROUP S.A.S.	900110012 - 5



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 2 de 15

Código: CO-FR-0001

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
12724	21-03-2024	\$ 67.307.692,00

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
52324	2024-05-28	\$ 39.999.999,98

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)

Teniendo en cuenta las actividades efectuadas por el contratista y de acuerdo con la información Solicitada en materia ambiental, se relaciona el siguiente certificado ambiental, así:

La empresa PROCESO OIL LTDA, identificada con número NIT No. 900234516-8, mediante la cual autoriza el procesador de residuos peligrosos por la corporación autónoma regional de Cundinamarca - CAR, mediante licencia ambiental otorgada por la resolución 0098 del 19-01-2010, certifica que convenio de prestación de servicios certifica que: MORARCI GROUP, hizo entrega de aceite usado en el mes de septiembre 500,50 kilogramos, para el tratamiento establecido en la normatividad ambiental de un proceso de sedimentación, filtración y centrifugación .

Es de anotar que en los certificados enviados para la verificación de esta supervisión, solamente se deja constancia que es el único vigente para el mes.

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

El día 03 de octubre de 2024, el contratista recepciono la camioneta tipo camioneta, linea DMAX. marca chevrolet con placa FWY035, para el mantenimiento preventivo de Cambio de aceite y filtros, alineacion y balanceo de llantas.

Cotizacion

	PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 21060
	MORARCI GROUP SAS NIT 900.110.012-5 CRA 40 No. 6 - 19 / 3177410273 www.morarci.com / william.sanchez@morarci.com

Facturar a:

NIT / CC: 860.020.227
 Cliente: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA OC 129159
 Telefonos: 3108687777
 Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhaciend
 Dirección: CARRERA 66A 43-18
 Casillero: Rombo: FWY035

Vehiculo

FWY035
 DMAX / Motor:TM3700
 Km/Tipo:150286 / G
 Chasis/Cilindraxe:8LBETF3W8K0409916 / -1.00
 Modelo/Color:2019 / BLANCO
 Apertura: 05/10/2024 10:28:00a.m.

Detalle repuestos instalados y cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Iva	V/Total
R - -0-	7	0.00	0%	0.00	0.00
R - VALVULINA CAJA - CUARTO	4	24,300.00	0%	0.00	97,200.00
R - VALVULINA TRANSMISION X 1 CUARTO - CUARTO	3	9,100.00	0%	0.00	27,300.00
R - FILTRO DE ACEITE - UNIDAD	1	402,400.00	0%	76,456.00	478,856.00
R - FILTRO DE COMBUSTIIBLE - UNIDAD	1	61,000.00	0%	11,590.00	72,590.00
R - FILTRO DE AIRE - UNIDAD	1	99,600.00	0%	18,924.00	118,524.00
R - ACEITE MOTOR - CUARTO	7	25,300.00	0%	0.00	177,100.00
				Subtotal repuestos	563,000.00
				Subtotal Excluidos	301,600.00



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 3 de 15

Código: CO-FR-0001

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Iva repuestos 106,970.00
Total repuestos 971,570.00

Detalle mano de obra / servicios instalados y cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Iva	V/Total
S - aceite motor	1	52,500.00	0%	9,975.00	62,475.00
S - valvulina caja	1	0.00	0%	0.00	0.00
S - valvulina transmision	1	28,100.00	0%	5,339.00	33,439.00
S - filtro de aceite	1	50,200.00	0%	9,538.00	59,738.00
S - filtro de combustible	1	2,300.00	0%	437.00	2,737.00
S - filtro de aire	1	50,200.00	0%	9,538.00	59,738.00
S - alienacion de llantas	1	85,700.00	0%	16,283.00	101,983.00
S - balanceo de llantas	4	24,300.00	0%	18,468.00	115,668.00
Subtotal mano de obra / servicios					366,200.00
Valor Descuento mano de obra / servicios					0.00
Iva mano de obra / servicios					69,578.00
Total mano de obra / servicios					435,778.00

Gran Total:

Subtotal: 1,230,800.00
Iva: 176,548.00
Total: 1,407,348.00

De acuerdo con las necesidades y fallas presentadas el vehículo tipo camioneta, placa FWX966 y priorizando el mantenimiento preventivo y el correctivo, el día 17/10/2024, el proveedor realizó el ingreso para el diagnóstico del vehículo en mención:



MORARCI-GROUP S.A.S.

NIT: 900110012 - 5
DIR: Cra 40 # 6 - 19
TEL:

Codigo: FR-CM-003
Version: 1
Fecha: 24/07/2018

COTIZACION A CLIENTES

Datos Cliente:

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA OC 129159 CC/NIT: 86002022711

DIR: CARRERA 66A 43-18 - BOGOTÁ, D.C.

TELS: 3108687773 3108687773

Datos Cotización:

Consecutivo: 1,770

Fecha: 10/16/2024

Bodega: 230 MSBOG06 - MACROSERVICIOS

OBSERVACIONES

OT21001-FWX966

CODIGO / SERIAL	DESCRIPCION	CANT.	DCTO	Vr. UNIDAD	Vr. TOTAL
712-SV-003	TEMPARIO - CULATA	1	0.0	167,800.00\$	167,800.00\$
712-SV-003	TEMPARIO - JUNTA CULATA	1	0.0	115,900.00\$	115,900.00\$
712-SV-003	REVISIÓN RECTIFICADORA	1	0.0	700,000.00\$	700,000.00\$
712-PD-003	BASE DE TERMOSTATO	1	0.0	780,000.00\$	780,000.00\$
712-PD-003	ABRAZADERAS METALICAS	5	0.0	16,000.00\$	80,000.00\$
712-PD-003	REPUESTOS - LIQUIDO REFRIGERANTE - GALON	1	0.0	15,200.00\$	15,200.00\$
712-PD-003	REPUESTOS - JUNTA CULATA - UNIDAD	1	0.0	382,200.00\$	382,200.00\$

Validez	Unids	Subtotal	Descuento	IVA	VALOR TOTAL
8	11	2,241,100.00 \$	\$ 0.00	\$ 425,809.00	\$ 2,666,909.00

Son: DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS

Realiza el ingreso del vehículo tipo camioneta de marca Chevrolet D´MAX de placa FWY037, para el mantenimiento cambio de aceite y filtros, alineación y balanceo.



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 4 de 15

Código: CO-FR-0001

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1



MORARCI GROUP SAS
NIT 900.110.012-5
CRA 40 No. 6 -19 / 3177410273
www.morarci.com / william.sanchez@morarci.com

FC-147790

Facturar a:

NIT / CC: 860.020.227
Cliente: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA OC 129159
Telefonos: 3108687777
Correo: siifnacion.facturaselectronica@minhaciend
Dirección: CARRERA 66A 43-18
Casillero: Rombo: FWY037

Vehículo
FWY037
DMAX / Motor:TM3695
Km/Tipo:88753 / G
Chasis/Cilindraje:8LBETF3W1K0409918 / -1.00
Modelo/Color:2019 / BLANCO
Apertura: 18/10/2024 10:24:00a.m.

Detalle repuestos instalados y cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Iva	V/Total
}-0-	8	0.00	0%	0.00	0.00
}- REPUESTOS - FILTRO DE ACEITE - UNIDAD	1	402,400.00	0%	76,456.00	478,856.00
}- REPUESTOS - FILTRO DE COMBUSTIBLE - UNIDAD	1	61,000.00	0%	11,590.00	72,590.00
}- REPUESTOS - FILTRO DE AIRE - UNIDAD	1	99,600.00	0%	18,924.00	118,524.00
}- ACEITE MOTOR X CUARTO	8	25,300.00	0%	0.00	202,400.00
Subtotal repuestos					563,000.00
Subtotal Excluidos					202,400.00
Valor Descuento repuestos					0.00
Iva repuestos					106,970.00
Iva repuestos					106,970.00
Total repuestos					872,370.00

Detalle mano de obra / servicios instalados y cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Iva	V/Total
S - filtro de aceite	1	50,200.00	0%	9,538.00	59,738.00
S - aceite motor x cuarto	1	52,500.00	0%	9,975.00	62,475.00
S - filtro de combustible	1	2,300.00	0%	437.00	2,737.00
S - filtro de aire	1	50,200.00	0%	9,538.00	59,738.00
S - alineación de llantas	1	85,700.00	0%	16,283.00	101,983.00
S - balanceo de llantas	4	24,300.00	0%	18,468.00	115,668.00
Subtotal mano de obra / servicios					338,100.00
Valor Descuento mano de obra / servicios					0.00
Iva mano de obra / servicios					64,239.00
Total mano de obra / servicios					402,339.00

Gran Total:

Subtotal: 1,103,500.00
Iva: 171,209.00
Total: 1,274,709.00

Se deja constancia que el proveedor subió al Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), 3 facturas en el presente mes de fecha 30-10-2024, para aprobación del supervisor.

Facturas		
Numero referencia	Valor	Placa vehiculo
FC-146000	\$ 1'407.348,00	Fwy035
FC-145968	\$ 4'207.035,00	Fwy012
FC-145969	\$ 3'203.483,00	Fwx983



5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

Dando alcance al mantenimiento realizado al vehículo de placa FWX983, me permito dejar constancia la investigación del mercado del vehículo en mención por el ítem de, módulo aire acondicionado con su respectivo mano de obra. Realizado en el mes de septiembre, dejando constancia que el precio no estaba acorde a la cotización inicial.

Se deja constancia que para el presente mes solamente salió del taller el vehículo de placa FWY035, por el cambio de aceite y filtros, asimismo, la camioneta tracker FWX966, se encuentra en rectificación de culata.

El día 02 de octubre de 2024, se solicita al contratista el ingreso de un vehículo tipo camioneta, marca chevrolet con placa FWY035, para el mantenimiento preventivo de cambio de aceite y filtros, alineación y balanceo.

El 5 de octubre de 2024, el contratista realizó la entrega del vehículo tipo camioneta, línea DMAX, con placa FWY035, de cambio de aceite y filtros, alineación y balanceo. Es de anotar que al finalizar el mantenimiento se realizó la verificación de cada uno de los accesorios para dicho mantenimiento.

El 16 de octubre del 2024, se solicita al contratista el ingreso del vehículo tipo camioneta, línea tracker, placa FWX966, de acuerdo con las necesidades del vehículo presentadas del sistema de refrigeración.

El día 19 de octubre del 2024, el contratista realizó la entrega del vehículo tipo camioneta de marca Chevrolet D´MAX de placa FWY037, donde se le realizó el mantenimiento de cambio de aceite y filtros, alineación y balanceo.

Una vez verificada la información con el contratista se aprueba el mantenimiento de la camioneta FWX966.

5.3. Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	X	El vehículo tipo camioneta marca Chevrolet, línea DMAX, de placa FWY035, se realizó el siguiente mantenimiento: mantenimiento, cambio de aceite y filtros, alineación y balanceo. El vehículo tipo camioneta marca Chevrolet, línea DMAX, de placa FWY037, se realizó el siguiente mantenimiento: cambio de aceite y filtros, alineación y balanceo.
Correctivo	X	No aplica
Preventivo y Correctivo	X	No aplica



5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexas la información de costos y usos finales.

1. Para el vehículo de placa FWX983, línea tracker, se realizó un ítem módulo de aire acondicionado con respectivo mano de obra, Ítems no se encuentra en la cotización inicial del proceso. Esta acción fue necesaria para garantizar la seguridad activa del automotor. Asimismo, se llevó a cabo una investigación de mercado para seleccionar la opción con el mejor precio.

Cotizacion 1

Item modulo aire acondicionado

\$ 201.600,00 M.O \$ 570.000,00

Proveedor:

Gases y autos centro mantenimiento automotriz

DESCRIPCIÓN	N° UNIDADES	VEHICULO	GASES Y AUTOS REPUESTOS	GASES Y AUTOS SERVICIO
MODULO AIRE ACONDICIONADO	1.00	CHEVROLET	\$ 201,600.00	\$ 570,000.00

Cotizacion 2

Item modulo aire acondicionado

\$ 198.000,00 M.O \$ 510.000,00

Proveedor:

CONDUSERVICIOS MOLINA GONZALEZ S.A.S



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 7 de 15

Código: CO-FR-0001

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1



ConduserVICIOS Molina Gonzalez S.A.S
NIT 900.893.367-
diagonal 23 bis # 19-37
Tel: (3208382961) 3208382961
Bogotá - Colombia

ATT:
20,381

DESCRIPCIÓN	N° UNIDADES	VEHICULO	CONDUSERVICIOS REPUESTOS	CONDUSERVICIOS SERVICIO
MODULO AIRE ACONDICIONADO	1.00	CHEVROLET	\$ 198,000.00	\$ 510,000.00

Cotizacion 3

Item modulo aire acondicionado
\$ 500.000,00 M.O \$180.000,00

Proveedor:

MORARCI GROUP S.A.S



PRELIQUIDACION ORDEN DE TRABAJO N° 20381

MORARCI GROUP SAS
NIT 900.110.012-5
CRA 40 No. 6 - 19 / 3177410273
www.morarci.com / william.sanchez@morarci.com

FC-145969

Facturar a:

NIT / CC: 860.020.227
Cliente: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Telefonos: 310868777:
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhaciend.
Dirección: CARRERA 66A 43-18
Casillero: Rombo: FWX983

Vehículo
FWX963
TRACKER / Motor:CKL300072
Km/Tipo:G
Chasis/Cilindrage:3GNCJ8EE8KL300072 / 1,600.00
Modelo/Color:2019 / GRIS

Detalle repuestos instalados y cargados a la Orden:

Def-Descripción	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Iva	V/Total
1 - MODULO AIRE ACONDICIONADO	1	180,000.00	0%	34,200.00	214,200.00
1 - ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	5	25,300.00	0%	0.00	126,500.00
1 - FILTRO DE ACEITE	1	402,400.00	0%	76,456.00	478,856.00
1 - FILTRO DE AIRE	1	99,600.00	0%	18,924.00	118,524.00
1 - PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS	1	482,400.00	0%	91,656.00	574,056.00
1 - PASTILLAS DE FRENO TRASERAS	1	482,400.00	0%	91,656.00	574,056.00
1 - LIQUIDO DE FRENOS X PINTA	3	6,700.00	0%	3,819.00	23,919.00
				Subtotal repuestos	1,666,900.00
				Subtotal Excluidos	126,500.00
				Valor Descuento repuestos	0.00
				Iva repuestos	316,711.00
				Total repuestos	2,110,111.00



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 8 de 15

Código: CO-FR-0001

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Detalle mano de obra / servicios instalados y cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Iva	V/Total
S - LIMPIADOR	1	0.00	0%	0.00	0.00
S - aceite motor x 1 cuarto	1	52,500.00	0%	9,975.00	62,475.00
S - liquido de frenos x pinta	1	28,100.00	0%	5,339.00	33,439.00
S - mantenimiento general de frenos	1	68,400.00	0%	12,996.00	81,396.00
S - pastillas de frenos	2	84,700.00	0%	32,186.00	201,586.00
S - filtro de aire	1	50,200.00	0%	9,538.00	59,738.00
S - filtro de aceite	1	50,200.00	0%	9,538.00	59,738.00
S - instalación módulo	1	500,000.00	0%	95,000.00	595,000.00
Subtotal mano de obra / servicios					918,800.00
Valor Descuento mano de obra / servicios					0.00
Iva mano de obra / servicios					174,572.00
Total mano de obra / servicios					1,093,372.00
Gran Total:					
Subtotal:					2,712,200.00
Iva:					491,283.00
Total:					3,203,483.00

Notas Adicionales:

OK

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se ha evaluado el mejor precio para el vehículo tipo camioneta, marca Chevrolet, línea tracker. La empresa morarci grupo SAS., ha demostrado ofrecer un valor más competitivo, basado en el siguiente análisis comparativo:

Al comparar los presupuestos, se observa que morarci grupo SAS, ofrece mejor precio para el ÍTEM de modulo aire acondicionado, ya que representa un ahorro significativo que puede influir positivamente en el presupuesto de la orden de compra.

De acuerdo con el estudio de mercado, se concluye que morarci grupo SAS, es la opción más rentable para mantenimiento del automotor. Demuestra una clara ventaja económica.

5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo con el contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista)

Se realizó la revisión de las especificaciones técnicas para el servicio de los vehículos, teniendo en cuenta la orden de compra 129159-2024 para el mantenimiento preventivo y/o correctivo para la Unidad Investigativa Hidrocarburos SIJIN DICAR, de acuerdo con el acuerdo marco de precios para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020;

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	Cumple	No Cumple	Observations
<p>Requisitos generales</p> <p>Los Proponentes del Lote 1 Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las entidades.</p> <p>El tiempo de entrega de los mantenimientos preventivos no deben superar las 24 horas, sin embargo esto puede variar si producto del mantenimiento preventivo se encuentra otra falla en el vehículo y/o motocicleta lo cual deberá ser notificado al supervisor de la Orden de Compra durante las 24 horas mencionadas anteriormente.</p> <p>Para los mantenimientos correctivos más complejos, el tiempo de entrega lo manifestará el proveedor una vez haga el diagnóstico del automotor, este plazo estará sujeto a la aprobación por parte del supervisor de las Orden de Compra.</p> <p>Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo un aspirado al interior del vehículo (en caso de</p>	X		El vehículo se recibo en el horario establecido, de acuerdo la solicitud y



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 9 de 15

Código: CO-FR-0001

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

ser un vehículo de carga liviana solo se realizará el aspirado de la cabina de los tripulantes) y lavado exterior del vehículo y/o motocicleta.
 El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados.
 Los servicios que sean requeridos y que no se encuentren incluidos en el cuadro de precios serán ejecutados por el oferente, previa autorización expresa de la Entidad, a través del supervisor del contrato y aprobación del precio el cual deberá ser acorde con el mercado. Dichos servicios cubren todos los sistemas, accesorios y partes que conforman los vehículos o motocicletas.
 Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea realizado por el supervisor, en caso tal que el supervisor autorice al proponente el movimiento del vehículo o motocicleta, debe autorizar por escrito y con su firma respectiva autorización.
 Nota: El diagnostico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar cinco (5) días hábiles después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor.

coordinacion previa con el taller.

Garantía de Mantenimiento, Autopartes y repuestos
SERVICIO DE MANTENIMIENTO: Los Proponentes deberán dar una garantía de 6 meses al trabajo de mantenimiento efectuado al vehículo y/o motocicleta*, o de acuerdo con los tiempos que expida la casa matriz de la marca, el cual debe ser fundamentado ante el supervisor de la Orden de Compra.
 El Proveedor deberá informar por escrito las condiciones y exclusiones de tal garantía, la cual debe ir acompañada por recomendaciones que deba tener la Entidad para evitar que falle nuevamente el Vehículo y/o Motocicleta.
 En caso que se dé lugar a la instalación de un repuesto homologado, la garantía en este caso deberá mantenerse por 3 meses.
REPUESTOS Y AUTOPARTES: Los proponentes deben suministrar repuestos originales, nuevos y no Re manufacturados con los cuales debe anexar y mantener la garantía de fábrica.
ACCESORIOS: Todos los accesorios adquiridos o instalados al parque automotor de la entidad deben estar soportado por la garantía de fábrica de la Autoparte.
 En caso de que un proponente deba responder por alguna de las garantías anteriormente mencionadas, deberá reemplazar y/o realizar nuevamente el mantenimiento sin ningún costo para la entidad, garantizando atención prioritaria.
 Nota: El mantenimiento adquirido en este Acuerdo Marco no suple el mantenimiento preventivo que debe ser tomado con la respectiva marca del vehículo por razones de garantía; razón por la cual no se debe efectuar los Mantenimientos Preventivos a través de este Acuerdo Marco si el Vehículo o Motocicleta aún tienen garantía con el fabricante.

Teniendo en cuenta el mantenimiento realizado al vehículo y a los repuestos establecidos para que su correcto funcionamiento, se verifco antes de la intalacion los accesorios para la instalacion. Es de anotar que, al automotor se equisi una prueba de ruta verificando su correcto funcionamiento.

X

Repuestos y venta de Autopartes
 Los repuesto y autopartes que sean reemplazados producto de las tareas de mantenimiento deben ser genuinos y/u originales, nuevos y no re manufacturados garantizando una compatibilidad del 100% con el modelo del carro al cual será

X



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

instalados. Únicamente a petición del supervisor encargado, se aceptará que los repuestos sean repuestos homologados que cumplan con los requerimientos técnicos.

Para el caso del Lote 1. Mantenimiento preventivo y correctivo el proponente, debe presentar en su oferta el certificado en el cual indique que los repuestos a suministrar serán genuinos y/u originales, nuevos y no re manufacturados, en este caso el certificado debe ser expedido de alguna de las formas descritas en la cadena de distribución mencionada más adelante en este numeral.

El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil en su manual de garantía.

Los proponentes del **Lote**, deben allegar en su propuesta el o los certificados que verifiquen que el proponente es un vendedor autorizado de la marca, este certificado puede ser:

- Casa matriz – Proponente
- Casa matriz – importador autorizado (Representante de la marca en Colombia) – Proponente
- Casa matriz – Importador autorizado (Representante de la marca en Colombia) – Comercializadora – Proponente.

Los fabricantes de autopartes deben estar en capacidad de ser proveedor de autopartes, estas autopartes deben ser originales, de tal manera que cumpla con los requerimientos de medidas, tolerancias y correcto funcionamiento del Vehículo o Motocicleta.

El tiempo de entrega de las autopartes no debe superar los 5 días hábiles en ciudades principales y 8 días hábiles en el resto del territorio nacional, en casos que el repuesto o accesorio sea de baja rotación en el mercado el tiempo de entrega será concertado entre las partes, este tiempo debe ser fundamentado por el Proveedor ante el Supervisor de la Orden de Compra.

La Entidad Compradora a través del supervisor del contrato podrá hacer la verificación del proceso de comercialización, importación u originalidad del repuesto y/o autoparte.

De acuerdo con la línea y el modelo del vehículo, se verificó que el cambio de accesorios fuera el adecuado para su correcto funcionamiento. Asimismo, se constató que el vehículo no presenta fallas en su operación

Mano de Obra

En caso de que una actividad de mantenimiento requiera el desmonte de algunas piezas, las cuales no tienen que ver con la tarea de mantenimiento, pero se deben desmontar para poder llevar a cabo dicha tarea, el cobro de la mano de obra deberá corresponder al estipulado en la tabla de temarios que corresponda al cambio de la parte puntual para cada tipología de Vehículo.

Por otro lado, los insumos adicionales* necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no deben ser cobradas de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.

NOTA:

*Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc)

X

De acuerdo con las actividades realizadas por el taller en la mano de obra, se llevó a cabo el correcto montaje y desmontaje de los repuestos a cambiar, incluyendo todo lo necesario en insumos para su funcionamiento.

Manejo de residuos

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en busca de generar un impacto en pro del medio ambiente, requiere que los Proponentes deban realizar la disposición final de los elementos utilizados y sustituidos en

X



el proceso de mantenimiento de vehículos y motocicletas y fabricación de autopartes.

Los proponentes del lote 1 deben presentar el registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos – RESPEL – expedido por el IDEAM. El Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos es la herramienta de captura de información establecida en el capítulo VI del decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 “Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral”, expedido por el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, para el caso de proponentes plurales, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito.

En caso que la disposición de los Residuos Peligrosos se vayan a tercerizar el Proponente debe enviar en su oferta el contrato que certifique la relación entre las partes, sumado a lo anterior el Proponente deberá adjuntar el registro RESPEL de la empresa que realizará la disposición de los residuos, así como las licencias y/o certificaciones que acrediten al tercero como transportador de Residuos Peligrosos.

De acuerdo a los residuos y desechos peligrosos la empresa emitió un esquisit para el manejo ambiental.

Disposición Final de llantas usadas

Para los Proponentes del Lote 2 que presenten oferta de llantas deben demostrar cumplimiento a la Resolución 1326 de 06 de julio de 2017 expedido por el MADS, razón por la cual deberá adjuntar el certificado en el cual demuestre que cumplen con un sistema de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de llantas usadas.

X

No aplica, teniendo en cuenta que no se realizaron cambio de llantas al vehículo.

Equipo mínimo requerido

Los Proponentes que sean talleres autorizados por las marcas deben adjuntar el documento que certifique su estado de taller autorizados, este certificado debe ser expedido por parte de la casa matriz, distribuidor autorizado en el territorio colombiano o ensambladora caso en el cual no deberá demostrar que cuenta con los equipos; por otro lado aquellos talleres que no ostenten la condición de taller autorizado debe contar con los equipos que se encuentran en la Tabla 1, los cuales serán verificados en el momento de la evaluación:

Tabla 1 Equipo mínimo para los talleres que presten el servicio de Mantenimiento para vehículos

No.	Equipos Requeridos
1	Analizador de gases de gasolina.
2	Cargador de baterías.
3	Container para recolección de aceite usado.
4	Elevadores con capacidad mínima de dos (2) toneladas.
5	Equipo para alineación de luces.
6	Equipo de montaje y desmontaje de llantas auto.
7	Equipo de soldadura autógena.
8	Equipo de soldadura eléctrica.
9	Equipo de soldadura MIG.
10	Equipo electrónico para balanceo.
11	Equipo lavador de inyectores diésel.
12	Escáner para los vehículos a gasolina y diésel**
13	Gato hidráulico de zorra.
14	Grúa para motores y caja.
15	Juego de herramientas completo. *
16	Opacímetro.
17	Prensa hidráulica.
18	Reciclador y cargador electrónico de A/A.

X

Se evidencia que en las fotografías cumplen con los equipos requeridos, igualmente con el personal idóneo, para las actividades de mantenimiento.

Perfiles profesionales requeridos

Los Proponentes que sean talleres autorizados por las marcas deben adjuntar el documento que certifique su estado de taller autorizados, este certificado debe ser expedido por parte de la casa matriz, distribuidor autorizado en el territorio colombiano o ensambladora caso en el cual no deberá demostrar que cuenta con los perfiles profesionales requeridos; por otro lado aquellos talleres que no ostenten con la condición de taller autorizados deben contar con los perfiles profesionales que se encuentran en la Tabla 5 y Tabla 6

X

Teniendo en cuenta el inicio de la orden de compra, se verificaron los esquisites legales necesarios por los cuales se contrató a la empresa



Formación			
Ing. Mecánico o Ing. Automotriz o Ing. Industrial o Ing. Eléctrico o Ing. Electricista			
Técnico en motores a gasolina			
Técnico motores Diesel			
Técnico electricista			
Mecánico capacitado en sincronización de motores*			
Mecánico capacitado en reparación de frenos*			
Mecánico capacitado en reparación de sistema de suspensión*			
Mecánico con capacitación en alineación y balanceo*			
Mecánico con capacitación en sistema de dirección*			
Mecánico con capacitación en sistema de transmisión*			
Mecánico con capacitación en latonería y pintura			
Revisión Técnico-Mecánica y Rectificación del Sistema de Gas			No aplica
Los oferentes podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte.	X		

5.5 Registro Fotográfico



**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 13 de 15

Código: CO-FR-0001

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

**6. Actividades de Control y Pagos****ENTREGAS REGISTRADAS**

Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta -recibo a satisfacción
1	-mantenimiento preventivo y correctivo FWX966	FC-138945	\$ 4.746.199,00	30/08/2024	\$ 11.187.669,00
	-mantenimiento preventivo y correctivo FWY036	FC-139627	\$ 3.314.983,00	30/08/2024	
	-mantenimiento preventivo y correctivo FWY037	FC-139628	\$ 3.126.487,00	30/08/2024	

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
1	SEPTIEMBRE	FC-138945	\$ 4.746.199,00	\$ 0,00	0,00
		FC-139627	\$ 3.314.983,00	\$ 0,00	0,00
		FC-139628	\$ 3.126.487,00	\$ 0,00	0,00
TOTAL			\$ 11.187.669,00	\$ 0,00	0,00
SALDO			\$ 28.812.331,00	\$ 0,00	0,00

7. Porcentajes de Ejecución

CONCEPTO	Fecha	% de ejecución
Porcentaje de ejecución física	31/10/2024	56,60%
Porcentaje de ejecución presupuestal	31/10/2024	27,97%

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 14 de 15

Código: CO-FR-0001

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	x		

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Prórroga	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Modificación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Suspensión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Reinicio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aclaratoria	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10. Información de Pólizas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
Compañía mundial de seguros S.A		BQ-100086291	24/05/2024	\$ 12.200.000
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	10	\$ 4.000.000,00	24/05/2024	30/06/2024
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10	\$ 4.000.000,00	24/05/2024	30/12/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5	\$ 200.000,00	24/05/2024	30/12/2024
Calidad de servicio	10	\$ 4.000.000,00	24/05/2024	30/12/2024

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	N/A
Motivo de presunto incumplimiento	N/A
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	N/A
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	N/A
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	N/A
Estado a la fecha	N/A

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 15 de 15

Código: CO-FR-0001

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de esta, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor

Se deja constancia que, en el presente mes el proveedor realizo la intervención de 02 vehículos tipo camioneta para la entrega de 02 mantenimiento preventivos.


Mayor **DAVID ESTEBAN COLLAZOS PADILLA**
C.C. 1015409723